

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 247 Martes 13 de octubre de 2009 Sec. IV. Pág. 123296

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34410 *MADRID*

Don Enrique Calvo Vergara., Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid.

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el nº 149/07, sobre proceso concursal de la mercantil Pastor y Canals, S.A.., por Auto de fecha 25/9/09 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concusal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 27 de noviembre de 2.009 a las 11,30 horas en la Sala de de Vistas de este Juzgado, sita en la c/ Gran Vía nº 52. La Administración Concursal deberà convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días, pudiendo el concursado y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del pasivo, presentar propuestas de convenio desde la presente convocatoria hasta cuarenta días antes de la fecha señalada para su celebración.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluídos en la lista definitiva de acreedores que figuren incluídos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 25 de septiembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090072630-1